

residente en el Hospital Militar de Madrid, se procedió a los sorteos prevenidos por Estatutos, de los Frs. que habrían de evacuar los informes públicos para sus adquisiciones, y fueron elegidos para el Sr. Martín Lopez, los Frs. Lopez Guillen - Lauer i Hauer - D. Juan, Para el Sr. Garcia de Aguirre, los Frs. Apellau - Carlos i Hauer - D. Manuel; y para el Sr. Diaz Cassou, los Frs. Martiny - Lopez Guillen y Baglietto.

Para admitidos, socios
residentes, los Frs. Alvarado
D. Dionisio, Huerta, y
Belando.

Dada 2.^a lectura de las propuestas para socios residentes hechas en favor de los Frs. D. Dionisio Alvarado y Gouroler - Gamorano - D. José del^{to} Fuentes y Navarro y D. Juan Belando Melendez; se procedió a la votación final prevenida por el art. 16. de los Estatutos, y resultando admitidos, se acordó que por Secretaría se les expida y remita el correspondiente diploma, y un ejemplar de los Estatutos.

Periodico.

Recibidos los nn. 1 y 2. del Boletín Semanal de Estadística y Mercado. 2. ejemplares de la Cuenta de la Junta de obras del Puerto de Castaño en el 2.^o trimestre de 1890-91, se acordó pasarse a la Biblioteca para su custodia.

Estacion Sericicola.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Director manifestó que tenía la satisfacción de poner en conocimiento de la Corporación, que la Excmo. Diputación provincial en el presupuesto para el próximo año económico, había consignado cantidad bastante para el establecimiento de la Estacion Sericicola, y que tan luego como se apruebe el acta de la última reunion, se podrá ya hacer saber al Gobierno, que se cuenta con locales a propósito para el establecimiento de tan útil centro.

